

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y LAS VERDURAS: MENOS DESPRECIO Y MAS SALUD"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2021-MPMN

Moquegua, 30 de Junio de 2021

#### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":**

**VISTO**, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, el Dictamen N° 005-2021-CODEST-MPMN de Registro N° 2115617 de fecha 25-06-2021, Informe Legal N° 756-2021-GAJ/GM/MPMN de fecha 23-06-2021 sobre LA PROPUESTA DE INSCRIPCION Y PARTICIPACION DE LA QUINTA EDICION DEL PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTION LOCAL PARA LAS PERSONAS, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Oficio Múltiple N°D000006-2021-MIDIS-DM, de fecha 14 de junio del 2021, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social - Silvina Eugenia Vargas Winstanley, informa que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social viene impulsando la implementación de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas", cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Ministerial N°098-2021-MIDIS, y tiene como objetivo reconocer la gestión pública de las municipalidades distritales y provinciales, (en adicional distrital) por la capacidad para trabajar orientados hacia resultados, mejorando los servicios públicos que brindan a las ciudadanas y ciudadanos del distrito, informando que se encuentra abierta la convocatoria a participar de la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal por lo que invita a realizar el registro de inscripción correspondiente a su Municipalidad, de manera gratuita a través de la página web: [www.midis.gob.pe/sellomunicipal](http://www.midis.gob.pe/sellomunicipal), hasta el 30 de junio del presente año;

Que, mediante Informe Legal N°756-2021-GAJ/GM/MPMN, de fecha 23 de junio del 2021, el Abog. Jose Freddy Zeballos Zeballos, Gerente de Asesoría Jurídica de la MPMN, opina que es procedente la inscripción y participación de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas";

Que, mediante Resolución Ministerial N°098-2021-MIDIS, se resuelve: Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas"; documento que, como anexo, forma parte integrante de la Resolución, y tiene como objetivo general, promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión en el marco de la política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, y como objetivos específicos a) fomentar en las municipalidades la gestión oportuna, eficiente y eficaz, orientada a resultados y al servicio de las personas. b) fortalecer la articulación interinstitucional, interinstitucional e intergubernamental en la provisión de servicios públicos de calidad;

Que, La Municipalidad está comprometida con la lucha por el desarrollo e inclusión social de su población y que su gestión municipal está orientada a resultados, por ello considera que esta iniciativa es una oportunidad para contribuir a la mejora de los servicios públicos orientada a las personas; siendo necesario para ello, implementar las políticas, estrategias, acciones, actividades y destinar el presupuesto necesario para lograrlo;



Que, Las metas propuestas para la Quinta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0.0%	2.1%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú.	MTPE - Trabaja Perú	9.1%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021





	gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.				
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP - DGFC	0.0%	25.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	0%	90%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021

		junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.				
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	0%	85%	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS - CONTIGO	0.0%	50.0%	30/11/2021

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha; aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

**ACORDÓ:**

**1° APROBAR;** LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DE LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER. GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS".

**2°.- AUTORIZAR;** al Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto a la Quinta Edición del Sello Municipal.

**3°.- ACEPTAR;** las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

**4°.- NOMBRAR;** como Coordinador/a y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la C.P.C. Olivia Quispe Ramos, identificado/a con DNI 41092504, quien se desempeña en la municipalidad como Sub Gerente de Desarrollo Social, cuenta con el celular número 945955222 y correo electrónico olivia1\_3@hotmail.com

**5°.- NOMBRAR;** como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:  
 - Ing. Jean Peter López Linares, identificado/a con DNI 41092504, quien se desempeña en la Municipalidad como Coordinador del Plan de Incentivos para la



Mejora de la Gestión, cuenta con el celular número 937383295 y correo [plandeincentivos@munimoquegua.gob.pe](mailto:plandeincentivos@munimoquegua.gob.pe)

- **Prof. Vladimir Daniel Gonzales Maquera**, identificado/a con DNI 41947303, quien se desempeña en la Municipalidad como Responsable del Centro Integral del Adulto Mayor, cuenta con el celular número 939387631 y correo [vgonzalesm4@gmail.com](mailto:vgonzalesm4@gmail.com)
- **Ing. Juan Alberto Paredes Urviola**, identificado/a con DNI 44454389, quien se desempeña en la municipalidad como Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, cuenta con el celular número 988508150 y correo [japaredesu@gmail.com](mailto:japaredesu@gmail.com)
- **Bach. Ing. Industrial Humberto Renato Matos Salas**, identificado/a con DNI 70946577, quien se desempeña en la Municipalidad como Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, cuenta con el celular número 994781910 y correo [humberto.matos@ucsp.edu.pe](mailto:humberto.matos@ucsp.edu.pe)

6°.- **ASIGNAR**; como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la Municipalidad en la Quinta Edición del Sello Municipal.

7°.- **ACEPTAR**; los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Quinta Edición del Sello Municipal.

8°.- **ENCARGAR**; a la Gerencia de Desarrollo Económico Social que a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto", la implementación y el cumplimiento del presente acuerdo

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto  
**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO**  
ALCALDE

